

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 15-98

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las nueve horas del dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, con la asistencia del señor Magistrado Orlando Aguirre Gómez quien preside; la señora Magistrada Licda. Zarela Villanueva Monge, los Jueces Superiores Licda. Rosa Esmeralda Blanco Matamoros, Lic. Carlos Luis Redondo Gutiérrez y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

Se entra a conocer lo referente al otorgamiento de becas en el exterior.

1. En sesión N° 12-98 del 21 de mayo, artículo II se acordó:

“Preseleccionar a los siguientes funcionarios con el objetivo de que sean valoradas por el equipo de Psicólogos del Departamento de Personal, para conocer el criterio técnico sobre las expectativas y posibilidades de adaptación para realizar estudios en el exterior.

- Casasola Murillo José Pablo*
- Elizondo Almeida Armando*
- García Aguilar Rosaura*
- Estrada Venegas Ingrid*
- Ramírez Pérez Johnny*
- García Vargas Lilliam*
- Olaso Alvarez Jorge*
- Molinari Vilchez William*
- Murillo Rodríguez Alexander*

Lo anterior sin perjuicio de que puedan seleccionarse otros candidatos para este beneficio”.

2. En sesión del 04 de junio, se acordó solicitar también la valoración del Lic. Alberto Alpízar Chaves.

3. Recibido el informe del Departamento de Personal sobre el Lic. Alberto Alpízar Chaves se procede a efectuar la selección.

Luego de un amplio intercambio de criterios, **SE ACORDO:** Recomendar a la Corte Plena el otorgamiento de las siguientes becas:

DERECHO CIVIL

Molinari Vílchez William

DERECHO CIVIL (ENFASIS EN FAMILIA)

Ramírez Pérez Johnny

DERECHO PENAL

Alpízar Chaves Alberto

DERECHO PROCESAL CIVIL

Se considera que debe declararse desierta, por cuanto los aspirantes no son los idóneos, atendiendo razones de especialidad y en relación con los cargos que ocupan, así como a otros factores y condiciones en criterio de este Consejo.

Se estima que lo más conveniente para el interés institucional es utilizar este cupo en el Area Penal, donde reside una mayor proporción de profesionales, lo que se refleja en la lista de oferentes para este beneficio.

Adicionalmente debe considerarse que en esta ocasión, sólo se otorgó una beca para esta área, por lo que convendría reforzar con un cupo más.

Si la Corte Plena acoge esta propuesta, se recomienda que el citado beneficio se otorgue a la Licda. Ingrid Estrada Venegas.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO III

El Departamento de Personal, en cumplimiento del cronograma establecido para el otorgamiento de becas en el exterior, presenta la nómina de oferentes para becas obtenidas directamente por el interesado a través de otras instituciones.

La nómina es la siguiente:

NOMINA
BECAS OBTENIDAS DIRECTAMENTE POR EL INTERESADO A TRAVES DE OTRAS INSTITUCIONES
VENCE: 15-06-98

Nombre	Cédula	Fecha de ingreso	Puesto Actual	Oficina	Tiempo laborado en el P.J.	Area de Interés	País	Becas Anteriores
Amoretti Orozco Luis Héctor	5-255-0403	9/05/98	Abog. Asist. 3	Sala Segunda	2 años	Derecho de Familia Derecho de la Infancia	Italia	No.
Hess Herrera Ingrid	1-817-0565	1/01/96	Abog. Asist. 3	Sala Constitucional	4 años,7meses, 4días	Derecho Constitucional	Alemania	No.

Observaciones: Sólo dos oferentes integran nómina.

SE ACORDO: Tomar nota del informe del Departamento de Personal y reservar la decisión sobre la concesión del beneficio al momento en que se tenga la información oficial sobre el otorgamiento de la beca y las condiciones de ella, para lo cual los interesados deberán hacer llegar a este Consejo la documentación pertinente.

ARTICULO IV

Este Consejo, en sesión del 04 de junio, artículo VIII, denegó la gestión de reconsideración planteada por la Doctora Mayela Valerio Hernández, en torno a su solicitud para que le concediera una beca en la Fundación Jiménez Díaz de España.

El Doctor Wagner Rodríguez Camacho, en Oficio J.D.M.L. 98-556 expresa su apoyo a la solicitud de reconsideración de la señora Valerio Hernández.

Informa el Magistrado Orlando Aguirre, que la Doctora Valerio Hernández realizó una gestión similar ante la Corte Plena y que ésta, acordó trasladar a este Consejo para lo de su cargo.

SE ACORDO: Tomar nota de las manifestaciones del Magistrado Aguirre y dejar pendiente para su conocimiento en una próxima sesión, la solicitud del Dr. Wagner Rodríguez Camacho.

ARTICULO V

Se conoce el Informe CV-185-98 sobre la solicitud del Licenciado **Marco T. Guerrero Calderón** Auditor 2 a.í. del Departamento de Auditoría Judicial, para que se le reconozca el pago por concepto de Prohibición.

1. GESTION:

Con nota de fecha 15 de junio último, el Lic. Marco T. Guerrero Calderón, entre otras cosas, expone lo siguiente:

“ Respetuosamente me permito solicitar, se sirva girar las instrucciones del caso a quien corresponda, a efecto de que se me reconozca el 5% adicional por concepto de Prohibición, al estar nombrado en el puesto de Auditor 2 a.í ...”

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 2.1. *El Lic. Guerrero Calderón se encuentra nombrado como Auditor 2 y cumple con los requisitos solicitados en el numeral 3.*
- 2.2. *En virtud de lo expuesto y lo indicado procede reconocer al Lic. Marco T. Guerrero Calderón el 65% sobre el salario base de la clase “Auditor 2” por concepto de Prohibición.*
- 2.4. *Rige del 15 al 30 de junio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Futuras gestiones las planteará el interesado directamente ante la Sección de Salarios.*

SE ACORDO: *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Lic. Francisco Arroyo Meléndez
Jefe de Personal